



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0439/22

AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

A N U N C I O

Mediante el presente se hace público que el Pleno Corporativo de este Excmo. Ayuntamiento en sesión celebrada el día 25 de febrero de 2022, ha adoptado entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero. Disponer la creación del Consejo Municipal de Asociaciones Juveniles, Culturales, Recreativas y Peñas de la ciudad de Ávila.

Segundo. Aprobar el Reglamento de Organización y funcionamiento del mismo con el tenor literal que luego se transcribe.

Tercero. Exponer al público el presente acuerdo por término de 30 días durante los cuales podrán formularse, reclamaciones, alegaciones y sugerencias.

Cuarto. De presentarse estas serán resueltas por el Pleno Corporativo y de no hacerlo se entenderá definitivo el acuerdo hasta entones provisional con publicación en el BOP del texto del reglamento mencionado a efectos de su entrada en vigor e inicio de los trámites pertinentes en aras a su efectiva constitución y funcionamiento conforme a su disposición adicional.

El texto del mencionado reglamento puede consultarse en la web municipal en la URL avila.es/transparencia

Ávila, 25 de febrero de 2022.

El Alcalde, *Jesús Manuel Sánchez Cabrera*.